



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm. 251 /2016
17 de junio de 2016

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la creación de la bolsa de empleo de peón del servicio de residuos urbanos, limpieza viaria, garbigune de Badesa.

De conformidad con los Acuerdos adoptados en el Consejo de Administración del 20 de abril y del 18 de mayo de 2016, que aprueba las bases de dicho proceso, y a su vez, resuelven la reclamación presentada por la sección sindical CC.OO., en relación con las mismas.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2015, en el que se aprueba la normativa para la gestión de las bolsas de trabajo de Badesa.

En uso de la habilitación expresa que como Presidente me atribuye el señalado Acuerdo del Consejo de Administración

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar válido el proceso de selección de personal para la creación de la de la bolsa de empleo de peón del servicio de residuos urbanos, limpieza viaria, garbigune de Badesa, con una vigencia de un año de duración.

SEGUNDO.- Aprobar la calificación propuesta por el Tribunal, de las pruebas realizadas y de los méritos obtenidos por los candidatos, que dan como resultado las siguientes puntuaciones y correlativamente la siguiente prelación de candidatos



CANDIDATOS	PUNTUACIÓN PRUEBA TEÓRICA	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
44173193Z	9,34	7.5	2,60	19,44
15362930B	9,34	8	2	19,34
15376857T	9,50	8.4	0	17,9
15361334W	10,00	6.5	1	17,5
11912143Y	8,01	7.5	1.2	16,71
15351612D	8,67	6.5	1.2	16,37
72577325C	8,84	7	0	15,84
30647518H	7,51	7.5	0	15,01
15374793Y	7,84	7	0	14,84
72577319Z	6,01	7.4	0.80	14,21
15349046L	6,18	7	0.60	13,78
15384798Y	5,51	8	0	13,51
15993726D	5,01	8	0	13,01

TERCERO.- Dar cuenta de la misma al Consejo de Administración.

En Eibar a 17 de junio de 2016


Fdo. Arcadio Benítez Davila
